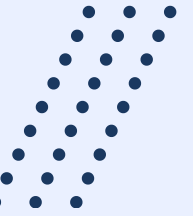




Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción

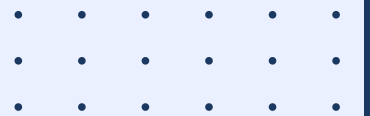


Curso de Actualización

“SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DELITOS Y REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL”

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Centro de Derecho, Ambiente y Cambio Climático



Universidad Acreditada
Nivel de Excelencia
Docencia de pregrado · Gestión institucional
Docencia de postgrado · Investigación
Vinculación con el medio
Hasta 22 de noviembre de 2030



**CENTRO EN DERECHO,
AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO**
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción

Perfeccionate con un programa respaldado por tradición y excelencia

La excelencia académica que caracteriza a la Universidad de Concepción, permite la formación de profesionales **altamente calificados** en diversas áreas disciplinares.

3er lugar en
Universidades
Nacionales

University Ranking by
Academic Performance (URAP)

11° lugar en
Universidades
Latinoamericanas

QS World University Ranking

7 años
Máxima acreditación
Nivel de excelencia

Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile





Metodología.

El curso entrega una actualización integral y aplicada sobre el régimen de responsabilidad asociado al daño ambiental, abordando sus principales consecuencias en los ámbitos civil, administrativo y penal. Los participantes conocerán las herramientas jurídicas disponibles para enfrentar situaciones de daño ambiental, considerando su reparación, las sanciones administrativas y las nuevas hipótesis de responsabilidad penal contempladas en la legislación vigente.

A través de clases sincrónicas de carácter expositivo y análisis de casos, se revisarán los principales criterios para determinar cuándo existe daño ambiental, qué elementos deben acreditarse, cómo se valora la prueba y cuáles son los procedimientos, plazos de prescripción y principales dificultades prácticas que pueden presentarse en cada sede.

Asimismo, el curso permitirá comprender la relación entre la responsabilidad civil, administrativa y penal, identificando sus diferencias, ámbitos de aplicación y posibles interacciones frente a un mismo hecho.

Las clases se desarrollan en modalidad sincrónica y no son grabadas, favoreciendo la participación directa y el análisis de casos durante las sesiones. Para aprobar el curso, se requiere una asistencia mínima del 70%.





Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción



**CENTRO EN DERECHO,
AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO**
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Certifica
24 horas
cronológicas



Duración
05 semanas



Modalidad 100% online



Horario
Lunes y miércoles de 17:00
a 20:00 hrs.

Arancel 2026
\$400.000

OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Analizar el régimen jurídico aplicable al daño ambiental y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, administrativa y penal, considerando la normativa vigente, los criterios para su determinación y acreditación, los procedimientos y plazos aplicables, y la interacción entre las distintas formas de responsabilidad, mediante el análisis de casos y situaciones prácticas.



Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción



CENTRO EN DERECHO,
AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirigido a

El curso está dirigido a profesionales de diversas disciplinas que se desempeñan en materias relacionadas con la gestión ambiental, con especial énfasis en personas interesadas en comprender o actualizar sus conocimientos sobre la normativa ambiental, administrativa y penal sobre el daño ambiental



Cuerpo docente

Jorge Bermúdez Soto

Abogado y académico de la Universidad Católica de Valparaíso, donde imparte las cátedras de Derecho administrativo y Derecho ambiental. Es Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, España y Máster en Derecho Comunitario Europeo, por la misma universidad. Ha realizado estudios de postdoctorado en Derecho Ambiental como becario de la Fundación Alexander von Humboldt en las Universidades de Giessen y de Heidelberg, ambas en Alemania. Entre los años 2015 a 2023 se desempeñó como Contralor General de la República. Entre sus diversas publicaciones destacan los libros Derecho Administrativo General y Fundamentos de Derecho Ambiental, ambos con varias ediciones.

Verónica Delgado Schneider

Abogada de la Universidad de Concepción. Magíster y Doctora en Derecho de la Università Tor Vergata Roma, Italia. Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de nuestra Universidad, donde imparte las cátedras de derecho ambiental, derecho ambiental de las aguas y derecho urbano. Directora del Centro en Derecho, Ambiente y Cambio Climático. Directora de la Revista de Derecho de la Universidad de Concepción convirtiéndose en la primera mujer en dirigir esta importante revista y de la Revista Derecho, Ambiente y Cambio Climático de la misma casa de estudios. Durante los años 2023 a 2026 fue Directora del Núcleo Milenio en Turberas Andinas.

Dominique Hervé Espejo

Profesora Titular de la Universidad Diego Portales. Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Master en Derecho Ambiental (LL.M). University College London, Universidad de Londres. Directora del Programa en Derecho y Política Ambiental de la Universidad Diego Portales. Sus líneas de investigación son Derecho ambiental y de los recursos naturales, Justicia Ambiental, Institucionalidad Ambiental y el Cumplimiento ambiental. Además, anteriormente fue Jefa de la División Jurídica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Óscar Reicher Salazar

Abogado y Doctor en Ciencias Ambientales por la Universidad de Concepción. Actualmente se desempeña como Profesor Asistente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la misma casa de estudios. Además desarrolla investigaciones aplicadas en materias de evaluación ambiental, ordenamiento territorial y cambio climático. Entre los años 2022 y 2024 ejerció como Secretario Regional Ministerial (SEREMI) del Medio Ambiente en la Región del Biobío, liderando la gestión ambiental regional en materias tales como proyectos de relevancia en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la implementación de planes de descontaminación atmosférica y la promoción de normativas locales en materia ambiental. Actualmente desarrolla proyecto postdoctoral financiado por la ANID, orientado a investigar la coordinación entre instrumentos jurídicos de gestión ambiental y territorial frente al cambio climático.

Ximena Insunza Corvalán

Abogada de la Universidad de Chile, profesora e investigadora del Centro de Derecho Ambiental de la misma universidad. Es Master of Laws de la McGill University, Montreal, Canadá; Magíster de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Fue nombrada Ministra Suplente en el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago entre 2015-2017 y posteriormente para el período 2017-2023. Participó en la tramitación legislativa de la Ley 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Ha colaborado en la tramitación legislativa de la Ley 20.600, que crea los Tribunales Ambientales 2009 2010; la N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; y la reforma a la ley de la SMA.

Cuerpo docente

Ana Maria Aldana Saavedra

Abogada de la Universidad de Concepción. Diplomada en Derecho Ambiental en la Universidad de los Andes y Diplomada en Derecho Ambiental de la Universidad del Desarrollo. Diplomada en Derecho Penal de la Universidad Alberto Hurtado. Fiscal Adjunta Jefa de la Fiscalía Local de Tomé y Fiscal de la Unidad de Alta Complejidad del Bio Bio, Especializada en delitos medioambientales.

Marie Claude Plumer Bodin

Abogada de la Universidad de Chile, con más de 29 años de experiencia. En enero de 2023 asume el cargo de Superintendente de la Superintendencia del Medio Ambiente hasta marzo de 2026. Es máster en Derecho Ambiental de la Universidad de París I-II Panthéon-Sorbonne y cuenta con estudios de especialización en Gestión Económica del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en el Instituto de Administración Pública y de la Universidad de Alcalá de Henares, España. Tiene una vasta experiencia en la administración pública en temáticas ambientales. Se desempeñó como abogada de la División Jurídica de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) durante 14 años y Fiscal de la SMA (2011 y 2012) y también ocupó el cargo de Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento SMA (2014 y 2018). Antes de asumir como Superintendente se desempeñaba como Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente

Ezio Costa Cordella

Abogado de la Universidad de Chile, Doctor en Derecho (U. de Chile). Profesor de Derecho y Regulación Ambiental en la Facultad de Ingeniería, académico del Departamento de Derecho Económico e Investigador del Centro de Regulación y Competencia (RegCom) en la Facultad de Derecho de la U. de Chile. Director Ejecutivo de la ONG FIMA. Referente en justicia ambiental, litigación estratégica y participación ciudadana. Universidad Católica de Chile.

Natalia Alfieri Arroyo

Abogada de la Universidad de Chile. Máster con doble especialización en "Energy & Clean Technology Law" y en "Environmental Law" de la Universidad de California Berkeley de Estados Unidos. Máster con especialización en Derecho Regulatorio de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se desempeñó como relatora y asistente de juez en el Tribunal Ambiental de Santiago Actualmente es la Jefa de la Unidad de Medio Ambiente del Consejo de Defensa del Estado.

Carolina Flores Barros

Abogada de la Universidad de Chile. Master de la Universidad de Leiden. Profesora Asistente y Editora General de la Revista Tribuna Internacional. Sus áreas de especialización son el Derecho Internacional y Comparado y Cambio climático, Antártica, Energía y Medio Ambiente.

Jorge Femenías Salas .

Abogado de la Universidad Católica del Norte. Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es autor del libro "La responsabilidad por daño ambiental" publicado en la Editorial Ediciones UC. Su ejercicio profesional se centra en la defensa de intereses jurídicos ante la Administración del Estado, entidades fiscalizadoras y tribunales especializados. Su experiencia incluye tramitación de causas en sedes judiciales y administrativas; asesoramiento de instituciones nacionales e internacionales; y, confección de informes en derecho y opiniones legales en asuntos de alta complejidad.



Programa Académico

Clases Inaugurales

Fecha: 28-09-26

- Relación entre sanciones administrativas y delitos ambientales ¿evolución del modelo sancionador?
- Panorama general de la reparación del daño ambiental en tres sedes.

Régimen general de daño ambiental

Fecha 30-09-26 y 05-10-26

Objetivos:

- Conocer y comprender el régimen general del daño ambiental en el ordenamiento jurídico chileno, identificando su concepto, elementos constitutivos y requisitos de procedencia, como fundamento común de las distintas vías de responsabilidad que serán abordadas a lo largo del curso.
- Conocer y analizar el procedimiento de reparación del daño ambiental en sede civil, comprendiendo el sistema recursivo aplicable, las principales dificultades prácticas en su tramitación, y el rol de las sentencias y acuerdos como mecanismos de reparación efectiva del daño causado al medio ambiente.

El daño ambiental en la nueva Ley de delitos ambientales.

Fecha: 07-10-26

Objetivo:

- Conocer y examinar el tratamiento del daño ambiental en la nueva Ley de Delitos Ambientales, identificando los supuestos de hecho que configuran responsabilidad penal, los requisitos de tipicidad aplicables y las implicancias de esta nueva sede en el sistema integrado de responsabilidad ambiental chilena.





Programa Académico

Responsabilidad Administrativa por Daño ambiental.

Fecha: 14-10-26 y 19-10-26

Objetivos:

- Comprender el régimen de responsabilidad administrativa por daño ambiental, analizando el marco regulatorio y las funciones de la SMA, los procedimientos de fiscalización y sancionatorio, las categorías de infracciones, las reglas de prescripción y los factores del artículo 40, con aplicación a casos concretos.
- Analizar el sistema recursivo en materia de responsabilidad administrativa por daño ambiental, examinando los principales casos de sanciones ante la SMA (sin planes de reparación), y analizar el funcionamiento de los planes de reparación ambiental en la legislación nacional a través del estudio de casos prácticos.

Relación entre la responsabilidad por daño ambiental, la responsabilidad administrativa y penal.

Fecha: 21-10-26

Objetivo:

- Comprender y distinguir las relaciones entre la responsabilidad civil por daño ambiental, la responsabilidad administrativa y la responsabilidad penal, e identificar las modificaciones que el proyecto de ley que reforma la LOSMA introduce en materia de daño ambiental.

Clases Magistrales de Cierre

Fecha: 26 de octubre 2026

- Régimen especial del daño ambiental por manejo de hidrocarburos.
- Régimen especial del daño ambiental en territorio antártico.
- Los desafíos de la reparación del “Daño climático”.



**CENTRO EN DERECHO,
AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO**

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Para más información, haz click aquí

<https://postgradojuridicasysociales.udec.cl> 



**CENTRO EN DERECHO,
AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO**

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



@dacc_udec



adm.publica@udec.cl



+56 2 4 1266 1714